

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO (AL AÑO)

- 1.- Número de actividades informativas o divulgativas dirigidas a la comunidad educativa (conferencias, exhibiciones, etc.) realizadas a lo largo del año.
- 2.- Número de notas de prensa (ámbito provincial) distribuidas.
- 3.- Número de servicios dirigidos a la protección de la naturaleza y medio ambiente realizados.
- 4.- Número de servicios humanitarios (auxilios y rescates) realizados.
- 5.- Número de reuniones con las diferentes administraciones y otros organismos dependientes de la Administración General del Estado en las que se ha participado.
- 6.- Número de inspecciones relacionadas con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos realizadas.
- 7.- Número de dispositivos de tráfico realizados.
- 8.- Número de dispositivos operativos en vía pública realizados.
- 9.- Número de actuaciones policiales realizadas encaminadas a la prevención de cualquier actividad ilícita relacionada con explotaciones agrícolas y ganaderas.
- 10.- Número de actuaciones policiales realizadas encaminadas a la prevención de robos en zonas residenciales y viviendas.
- 11.- Número de actuaciones como resguardo fiscal del Estado desarrolladas.
- 12.- Número de servicios orientados a la protección de los montes en evitación de incendios forestales realizados.

8. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

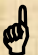
Las reclamaciones formales por incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse al Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real. El responsable de la misma informará a la persona interesada de las actuaciones llevadas a cabo y, en su caso, de las medidas adoptadas.

Las reclamaciones individuales o colectivas por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.

9. DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas cuando los ciudadanos se relacionan con las unidades de la Comandancia de Ciudad Real tienen derecho a obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan en las solicitudes que se propongan presentar.


10. PRESENTACIÓN QUEJAS/SUGERENCIAS

 **De forma presencial:** cumplimentando el formulario disponible en las dependencias oficiales de la Guardia Civil con Atención al Ciudadano.

 **Por correo postal:** Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil (OIAC). Calle Guzmán el Bueno, 110 -28071 Madrid.

@ **Sede electrónica:** Quejas y Sugerencias a través de la web

<https://sede.guardiacivil.gob.es>

 **Telefónicamente:** Poniéndose en contacto con la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC), mediante el número de teléfono gratuito 900101062 desde donde le indicarán el procedimiento a seguir.



Guardia Civil

Comandancia de Ciudad Real



Carta de Servicios 2023 - 2026

Año de publicación 2023

Edita: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior
Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpqage.mpr.gob.es>
NIPO (En línea): 126-23-031-8



1. PRESENTACIÓN

La Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real es la Unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma.

Esta Carta de Servicios se integra dentro del Sistema de Calidad impulsado desde la Dirección General de la Guardia Civil (DGGC) para la mejora continua de la prestación por parte de sus integrantes y responsables a través de sus unidades.

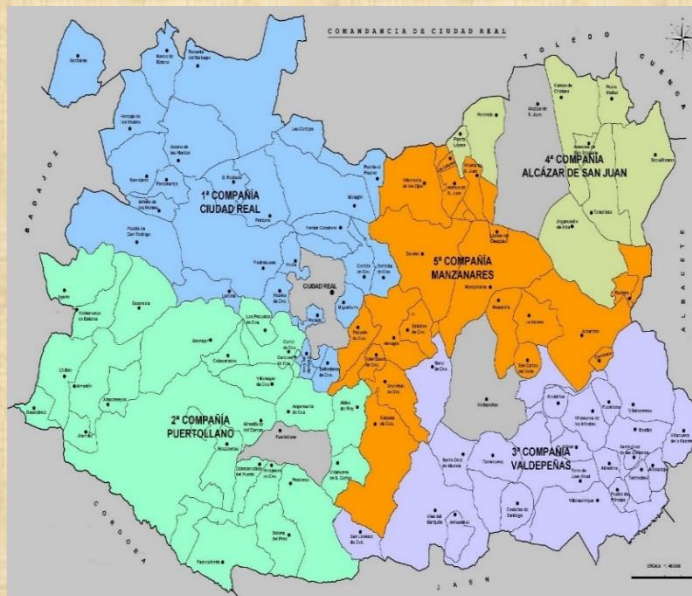
2. COLABORACIÓN CIUDADANA

- Presencial, en el horario de apertura de los puntos de atención al ciudadano.
- Teléfono: 062.
- Aplicación ALERTCOPS:
<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>.
- Contando con la Guardia Civil en iniciativas que mejoren la seguridad ciudadana y la práctica del ejercicio de los derechos y libertades.

3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Atención personalizada y próxima.
- Atención cualificada especializada.
- Atención telefónica de urgencia: 365/7/24, a través del teléfono 062.
- Atención telemática:
https://www.guardiacivil.es/es/servicios/Procedimientos_administrativos/index.html
- Instrucción atestados e investigación penal.
- Instrucción expedientes administrativos.
- Materia de armas, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería y seguridad privada, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.


4. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



5. UNIDAD RESPONSABLE DE ESTA CARTA DE SERVICIOS

Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real Teléfono:
926221180

@ Mail: cr-cmd-ciudadreal@guardiacivil.org

 Dirección: C/ Pedrera Baja núm. 25, 13003 Ciudad Real

6. COMPROMISOS DE CALIDAD

- 1.- Fomentar la **cultura de seguridad** en el ámbito de los menores mediante la realización a lo largo del año de 600 actividades informativas o divulgativas dirigidas a la comunidad educativa.
- 2.- Mejorar la **cultura de seguridad pública**, con la distribución a los medios de comunicación de 80 notas de prensa al año, sobre actuaciones de la Guardia Civil en el ámbito provincial.
- 3.- Impulsar la prevención en **materia de medioambiente**, realizando al año 3 300 servicios dirigidos a la protección de la naturaleza.

4.- Mantener e impulsar el **carácter benemérito** de la Guardia Civil, dirigiendo una parte importante de su servicio a auxiliar a las personas, mediante la realización al año un mínimo de 4.300 servicios humanitarios.

5.- Potenciar la **participación en organismos públicos** de interés, fortaleciendo los procedimientos de coordinación, colaboración y apoyo con otros cuerpos de seguridad, participando en un mínimo de 300 reuniones con las diferentes administraciones a lo largo del año.

6.- Impulsar las labores de **control de armas y explosivos** realizando anualmente un mínimo de 460 inspecciones relacionadas con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.

7.- Mejorar los servicios preventivos en materia de **seguridad vial**, contribuyendo así a una mejor protección de todos los usuarios de las vías, realizando anualmente un número superior a 8.500 dispositivos de tráfico para prevenir conductas que puedan generar accidentes.

8.- Mejorar la prevención y aumentar la **seguridad ciudadana** en la provincia, realizando anualmente 23.000 dispositivos operativos en vías públicas.

9.- Fomentar la seguridad de las **explotaciones agrícolas y ganaderas**, realizando más de 24.000 actuaciones policiales anuales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con el sector, así como contactos con el sector todo el año y visitas a instalaciones y centros de producción.

10.- **Impulsar entornos de habitabilidad** (zonas residenciales o viviendas) más seguras, realizando anualmente al menos 29.500 actuaciones policiales encaminadas a la prevención de robos en las mismas.

11.- Reforzar la prevención de cualquier tipo de ilícito penal o administrativo en el **ámbito fiscal**, desarrollando al año 920 actuaciones como resguardo fiscal del Estado.

12.- Promover la prevención contra los **incendios forestales**, realizando al año 1.200 servicios encaminados a la protección de los montes.